

# Observatorio de la Igualdad y la Acción Social

---

*La igualdad y la acción social miden, juntas, la calidad humana de un territorio.*

## Qué es

El Observatorio de la Igualdad y la Acción Social es una de las líneas estables de trabajo de la Plataforma Cívica Milenio. Reúne, de forma deliberada, dos dimensiones complementarias de la vida social de la provincia de Ourense: por un lado, la **acción social** —vulnerabilidad y exclusión, atención a personas mayores y dependientes, infancia y juventud, diversidad funcional, papel del tercer sector y funcionamiento del sistema gallego de servicios sociales—; por otro, la **igualdad** —igualdad efectiva entre mujeres y hombres, e igualdad de trato y no discriminación por razón de orientación o identidad sexual, origen, discapacidad o edad—.

Ambas dimensiones se necesitan. La acción social atiende la *\*vulnerabilidad\**: protege y acompaña a quien atraviesa una situación de necesidad. La igualdad atiende la *\*equidad y la no discriminación\**: corrige desventajas estructurales y garantiza que personas en igual situación sean tratadas por igual. No son lo mismo —una persona puede sufrir discriminación sin ser asistencialmente vulnerable, y a la inversa— pero se entrelazan constantemente: buena parte de la vulnerabilidad ourensana tiene rostro de mujer mayor que vive sola, y buena parte de la desigualdad se agrava en contextos de exclusión. Pensarlas unidas, sin confundirlas, es la apuesta de este Observatorio.

Ourense presenta una combinación de rasgos sociodemográficos —envejecimiento extremo, despoblación rural, dispersión territorial, brecha digital, feminización del cuidado y de la soledad— que hace de la acción social y de la igualdad cuestiones especialmente sensibles. El Observatorio se propone aportar una mirada cívica estable: ni paternalismo ni instrumentalización política de la vulnerabilidad ni de la causa de la igualdad, sino reconocimiento, análisis riguroso, visibilización de buenas prácticas y propuestas constructivas, desde el respeto al papel insustituible del tercer sector y de las administraciones competentes.

**Lo que el Observatorio no es:** una entidad prestadora de servicios sociales (esa función corresponde a las administraciones competentes y a las entidades del tercer sector); una federación ni representación de ninguna entidad social o de igualdad concreta; un órgano de evaluación de subvenciones ni de control administrativo del tercer sector; una plataforma reivindicativa al servicio de ninguna causa política partidaria; ni una entidad confesional o vinculada a iglesia alguna.

**Lo que el Observatorio sí es:** un espacio civil independiente de análisis, seguimiento y propuesta sobre la acción social y la igualdad en la provincia; un agregador de

información dispersa entre administraciones, tercer sector, academia y prensa especializada; un foro plural de encuentro entre los muchos actores de ambos campos en Ourense; una voz cívica fundamentada en debates públicos sobre vulnerabilidad, cohesión social e igualdad; y un puente entre el sistema asistencial, las políticas de igualdad y la ciudadanía más amplia.

## Qué hace

El Observatorio articula su actividad en cinco ejes complementarios, organizados en dos bloques de peso equivalente: **tres ejes de acción social** y **dos ejes de igualdad**, uno de ellos específico de igualdad de género. Como en el resto de observatorios de la Plataforma, la activación efectiva de cada eje será progresiva, en función de los recursos y de las alianzas alcanzadas.

### Eje 1. Vulnerabilidad, exclusión y cohesión territorial

Seguimiento de las distintas dimensiones de la vulnerabilidad social en la provincia — pobreza, riesgo de exclusión, vivienda, desempleo de larga duración, exclusión digital, pobreza energética— atendiendo de forma específica a la **equidad territorial**: quien vive en una aldea debe tener derecho efectivo a servicios sociales equivalentes a los de la capital, dentro de lo razonable.

- Análisis sistemático de indicadores oficiales (tasa AROPE, ECV, encuestas autonómicas) y de su evolución temporal.
- Seguimiento de la situación de la vivienda y de la pobreza energética en la provincia.
- Atención a la exclusión digital, en cooperación con el Observatorio de Inteligencia Artificial y Sociedad.
- Análisis del despliegue de prestaciones sociales (RISGA, Ingreso Mínimo Vital, ayudas autonómicas) y de la equidad territorial en el acceso a recursos entre la capital y el medio rural disperso.

### Eje 2. Personas mayores, dependencia y cuidados

Atención específica a las personas mayores, colectivo de especial peso en la realidad ourensana, y al **debate sobre los cuidados**. Seguimiento de la situación de la dependencia, de la soledad no deseada, de los servicios de atención domiciliaria y residencial, y de la red de centros y servicios para personas mayores. El debate público europeo y español sobre los cuidados —sistemas de atención a la dependencia, conciliación, corresponsabilidad, profesionalización— tiene en Ourense un escenario singularmente expresivo, fuertemente atravesado por la dimensión de género.

- Análisis del despliegue del Sistema de Atención a la Dependencia en la provincia.
- Seguimiento de la red de servicios de atención domiciliaria, centros de día y residencias.
- Atención específica a la soledad no deseada y a iniciativas de respuesta.

- Análisis del trabajo de cuidados (remunerado y no remunerado) y de su distribución, en cooperación con el eje de igualdad de género y con el Observatorio de IA en su eje "Compañía".

### **Eje 3. Infancia, diversidad funcional y tercer sector**

Atención a la materia asistencial que sostiene el bienestar provincial: la infancia y la adolescencia y las familias en dificultad; las personas con diversidad funcional (física, intelectual, sensorial) y la salud mental; y el funcionamiento del sistema gallego de servicios sociales en su despliegue ourensano, con el tercer sector como aliado y, en ocasiones, suplencia del sistema público.

- Análisis de los indicadores de pobreza infantil y seguimiento de los programas de protección de la infancia y la adolescencia.
- Seguimiento del sistema de atención a personas con discapacidad y de la salud mental como cuestión social, en cooperación con las federaciones gallegas de discapacidad y con FEAFES Galicia.
- Análisis del despliegue de los servicios sociales comunitarios en los municipios y mancomunidades ourensanas.
- Seguimiento del estado, necesidades y financiación del tercer sector ourensano, y de las condiciones laborales de su personal técnico.

### **Eje 4. Igualdad de género**

Atención a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la provincia, con la mirada puesta en los rasgos que la realidad ourensana imprime a la brecha de género: envejecimiento, ruralidad, feminización del cuidado y de la despoblación. La igualdad de género no es una agenda importada, sino una clave de lectura del propio territorio.

- Seguimiento de la brecha de género en empleo, salarios y pensiones en la provincia, con atención a la situación de las mujeres mayores y rurales.
- Análisis de la corresponsabilidad y la conciliación, y de la distribución del trabajo de cuidados, en conexión con el Eje 2.
- Atención a la violencia de género, con énfasis en las dificultades específicas de detección, protección y acceso a recursos en el medio rural disperso.
- Seguimiento de la presencia y el empoderamiento de las mujeres en la vida pública, económica y asociativa ourensana. La situación específica de las personas trans, por su conexión con la dimensión de género, se atiende aquí de forma coordinada con el Eje 5.

### **Eje 5. Igualdad de trato y no discriminación**

Atención a la igualdad de trato y a la no discriminación por motivos distintos del género: orientación e identidad sexual (LGTBI), origen racial o étnico y condición migrante, discapacidad entendida como cuestión de derechos, y edad. Frente al eje anterior, centrado en la brecha mujeres-hombres, este eje atiende el resto del espectro de la igualdad, con especial atención a las discriminaciones que en un territorio pequeño y de redes densas tienden a permanecer invisibles.

- Seguimiento de la situación de las personas LGTBI en la provincia y del despliegue de la normativa gallega de igualdad de trato (Ley 2/2014) y estatal (Ley 4/2023), en cooperación con las entidades LGTBI con presencia ourensana.
- Atención a la igualdad de trato de la población migrante y de las minorías étnicas, en cooperación con las entidades de atención a personas migrantes.
- Enfoque de derechos en la atención a la discapacidad, complementario del seguimiento asistencial del Eje 3.
- Atención a la discriminación por razón de edad y a la igualdad de oportunidades como hilo conductor del conjunto.

## Para qué

El Observatorio persigue seis objetivos articulados:

1. Visibilizar lo invisible. Mucha vulnerabilidad social y mucha desigualdad en Ourense permanecen invisibles para el conjunto de la ciudadanía: personas mayores aisladas en aldeas, familias en silencio, situaciones de exclusión y de discriminación sin voz pública. Visibilizar con respeto es contribución cívica directa.
2. Promover la igualdad efectiva. La igualdad entre mujeres y hombres y la igualdad de trato no son metas abstractas: tienen en Ourense expresiones concretas —brecha de cuidados, violencia de género en el rural, discriminaciones silenciadas— que merecen análisis y propuesta cívica fundamentada.
3. Reconocer al tercer sector. El tercer sector ourensano sostiene una parte significativa del bienestar y de la igualdad provinciales sin reconocimiento público proporcional. Visibilizar su aportación, sus dificultades y sus necesidades es función legítima de una mirada cívica.
4. Evaluar el sistema asistencial y las políticas de igualdad. El sistema gallego de servicios sociales y las políticas públicas de igualdad son complejos, están desigualmente desplegados y combinan actores públicos y privados con lógicas distintas. Una evaluación cívica sistemática complementa los controles institucionales.
5. Defender la cohesión territorial. La cohesión social en una provincia como Ourense pasa por la cohesión territorial. El Observatorio atiende la equidad territorial en el acceso a servicios sociales y a recursos de igualdad entre la capital y el medio rural.
6. Aportar al debate sobre los cuidados. El debate sobre los cuidados —atención a la dependencia, conciliación, corresponsabilidad, profesionalización— tiene en Ourense un escenario singularmente expresivo y fuertemente atravesado por la dimensión de género. La experiencia ourensana puede aportar perspectiva valiosa a ese debate.